

## ECONOMÍA INTERNACIONAL

N° 412, 17 de Diciembre de 2007

AL INSTANTE

### **BOLIVIA: CONSECUENCIAS DE LA APROBACIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN**

El presidente boliviano Evo Morales es uno de los principales seguidores del estilo de gobierno del presidente Hugo Chávez y comparten mucho más que la ideología del Socialismo Siglo XXI. La cercanía entre ambos ha generado que las políticas en estos países se permeen y que Morales haya seguido el mismo camino de su homólogo venezolano en cuanto a cambiar la Constitución para lograr sus propósitos socialistas.

Sin embargo, a pesar de la aprobación por la Asamblea Constituyente de la propuesta sobre la nueva Constitución, con la exclusión de la oposición, su legalidad está razonablemente cuestionada, y los disturbios y la violencia provocados no han dejado indiferente a la ciudadanía.

La calidad de vida en Bolivia es baja si se compara con Chile y los niveles de pobreza son muy altos, siendo uno de los países más pobres de América Latina. De acuerdo a la estimación del nivel de pobreza del año 2004 realizado por *Factbook 2007* de la CIA (Central Intelligence Agency), el 60% de la población era pobre, mientras que las estimaciones del Banco Mundial indican que el 40% de la población vive en situación de extrema

pobreza. De acuerdo a los datos de la Organización Mundial de Salud, el 23,2% de la población vive con menos de 1 dólar diario (en Chile menos del 2% de la población vive en esta situación, mientras que en los últimos datos estimados para Venezuela este valor se eleva a 8,3%), la esperanza de vida es de 63 y 67 años para los hombres y mujeres respectivamente (mientras que para Chile la esperanza de vida es de 74—hombres y 81—mujeres) y la tasa de alfabetismo en adultos es de 86,7% en Bolivia y 95,7% en Chile.

En casi todos los países desarrollados, no existen estos niveles de pobreza y la tasa de alfabetismo es aproximadamente un 100%. Tanto Irlanda como Nueva Zelanda han vivido procesos exitosos de apertura y liberalismo económico, y presentan esperanzas de vida superiores (entre 77 y 82 años), completa cobertura de alfabetismo y sin población que viva bajo la línea de la pobreza (bajo 1 dólar diario). Esto muestra cómo las economías que insisten en excluirse de la economía de mercado y de la globalización, persiguiendo ideales que dicen ir en beneficio económico y social de la población, por caminos heterodoxos o derechamente socialistas, logran exactamente lo contrario, esto es,

empobrecer a sus ciudadanos y deteriorar la calidad de vida hasta lo extremo.

## PROYECTO DE NUEVA CONSTITUCIÓN

Cuando el 24 de noviembre la Asamblea Constituyente se reunió sin presencia de la mayoría de los partidos de la oposición (en la sesión participaron 164 asambleístas de los 255) y votó en primera instancia a favor de la nueva Constitución, la ciudad de Sucre se convirtió en una zona de protestas, actos de violencia, fuga de reclusos y saqueos.

Al igual que en Venezuela, los universitarios son un importante grupo opositor, que junto a otros movimientos civiles salieron a las calles a protestar frente a la votación de la Carta Magna propuesta. Parte importante de la ciudadanía siente esta nueva Constitución como una imposición forzada, debido a que no estaban presentes la mayoría de los asambleístas opositores y el texto se aprobó con 2/3 de los presentes, 109 votos como mínimo, y no como correspondía, con los 170 votos mínimos necesarios, de haber estado los 255 asambleístas.

Adicionalmente, la votación en segunda instancia realizada el 9 de diciembre, transgredió el marco legal que establece la validez de la votación: el voto fue a mano alzada y no se realizaron debates previos a aprobación o rechazo de cada artículo. Si la Constitución no es aceptada por la mayoría de la población, su aplicación no tiene legitimidad debido a que los ciudadanos, si no creen en sus principios, pueden intentar no acatarla, generando grandes conflictos e inestabilidad dentro del país.

Efectivamente, cinco de los nueve gobernadores del país decidieron unirse para oponerse a esta nueva Constitución, declarando que carece de legalidad, e hicieron un llamado a la OEA para su

intervención. Incluso, las regiones Tarija, Beni, Pando y Santa Cruz se transformarían en regiones autónomas de facto, respecto del gobierno central, a partir del 15 de diciembre gracias a que en el año 2006, sus ciudadanos ya habían aprobado un referéndum sobre autonomías, situación que el gobierno central ha criticado duramente. Esto les permitirá a las regiones elegir sus propios gobernadores y legisladores regionales a través del voto de los ciudadanos, dictar sus propias leyes y autonomía en la gestión de sus propios recursos (especialmente provenientes del petróleo).

Uno de los principales propósitos de la nueva Constitución es la inclusión de los pueblos indígenas, dentro de lo cual se les otorga el derecho de gestión territorial indígena autónoma, y uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables en sus territorios. Por otro lado, de forma similar a la senda seguida por el presidente Hugo Chávez, la propuesta constitucional contempla la posibilidad de reelección presidencial inmediata (aunque la propuesta original consideraba la reelección indefinida), la cual comenzaría a regir a partir de un nuevo periodo presidencial de Evo Morales, lo que le permitiría ser presidente por 10 años más, hasta el año 2018. De la propuesta constitucional destaca<sup>1</sup>:

- Suspensión de los derechos políticos por *traición a la patria*. Se considera traición a la patria (además de los relacionados con ayuda a un país enemigo en caso de guerra) el “*Que realice actos para la enajenación de los recursos naturales de propiedad social del pueblo boliviano en favor de*

<sup>1</sup> Selección de artículos extraídos de la propuesta oficial: “Constitución Política del Estado. Aprobada en Grande”. Sucre, 24 de Noviembre de 2007. Disponible en la página oficial de la Asamblea Constituyente de Bolivia: <http://www.constituyente.bo/>.

*potencias, empresas o personas extranjeras”.*

- El derecho a la propiedad (individual o colectiva) siempre y cuando cumpla con una función social. La propiedad privada se respetará mientras no vaya en contra del interés colectivo (sin definición de interés colectivo).
  - Se permite la expropiación por causa de necesidad o utilidad pública (o cuando no cumple con su función social).
  - *“El Estado boliviano declara su derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al océano Pacífico, y su espacio marítimo”* frente a lo cual el Estado deberá buscar los medios constantemente y pacíficamente para lograrlo.
  - *“Toda actividad económica debe contribuir al fortalecimiento de la soberanía económica del país”*. Además, las actividades económicas tienen la obligación de contribuir a la disminución de la desigualdad.
  - La función del Estado en la economía involucra la planificación integral estatal del proceso económico y social, la producción directa de algunos bienes y servicios económicos sociales, determinar el monopolio estatal en caso de necesidad pública.
  - Se prioriza la inversión “bolivariana” por sobre la extranjera, y las políticas públicas deberán promover el consumo de productos nacionales por sobre los producidos en el exterior.
- Aunque se mantiene la autonomía administrativa y técnica del Banco Central, los objetivos de política monetaria y cambiaria serán determinados por el Órgano Ejecutivo.
  - Los hidrocarburos son de propiedad de todos los bolivianos y el Estado (a través de YPFB) es el único organismo al cual se le permite la producción y comercialización. Todos los ingresos por comercialización de hidrocarburos son del Estado y cualquiera que realice o acuerde algún contrato que transgreda esto será acusado de *“traición a la patria”*.

Se puede apreciar que hay conceptos claves que no son claramente definidos y que dejan altos grados de incertidumbre, especialmente en cuanto a cómo se definirá el interés colectivo y la definición exacta de función social (en el texto aparece una definición de función social en cuanto al uso de la tierra agrícola, pero no hay una extensión hacia otros tipos de propiedades).

Evo Morales ha señalado públicamente que la nueva Constitución incorpora el derecho y respeto a la propiedad, pero no explícita que este derecho tiene un carácter condicional, el cual no es realmente especificado. ¿Cuáles son los criterios para definir que la propiedad tiene una función social o no? ¿Cuándo se estaría incurriendo en un atentado contra el interés colectivo? ¿Cómo se medirá exactamente si una actividad económica contribuye a la disminución de la desigualdad? Además, la disminución de la desigualdad no es una tarea tan fácil como para poder aclarar si una actividad económica la aumenta o disminuye. Es sabido que la disminución de la desigualdad es un reto a largo plazo, donde medidas de corto plazo y populistas sólo logran deteriorar el ambiente

económico y la calidad de vida de todos. La meta de erradicar la pobreza es un objetivo que se puede lograr en el mediano plazo, pero sólo a través de políticas públicas eficientes y efectivas.

También se observa una tendencia a cerrar la economía, a través de la priorización de la inversión nacional por sobre la extranjera y el consumo de productos bolivarianos por sobre los externos. Esto puede generar nefastos resultados para el futuro económico del país. No sólo porque la distribución de los recursos pueden ser otorgados ineficientemente, sino también porque las barreras a las importaciones (arancelarias y no arancelarias) generan también desincentivos a las exportaciones, lo que junto con obstáculos a la inversión extranjera, provocan una disminución del crecimiento, elemento que ayuda de manera significativa, a la disminución de la pobreza, y que aumenta la accesibilidad a mejores y nuevas tecnologías y conocimientos.

Con respecto al artículo que establece como derecho *irrenunciable* la salida territorial al mar, el senador RN Sergio Romero recalcó que una disposición de esta categoría en una Constitución era algo completamente anormal, inadecuado y que entorpece de manera importante cualquier posible negociación que pudiese haber sobre un acuerdo marítimo entre Chile y Bolivia

Por lo tanto, si entra en vigencia la nueva Constitución, el riesgo de una caída en la calidad de vida de los ciudadanos de Bolivia es muy alto. Para esto, todavía falta que el texto sea sometido a referéndum y sea revisado.

### **BANCO DEL SUR**

Luego de varios meses de postergación, el domingo 9 de diciembre se

firmó finalmente el acta que da inicio a la formación oficial del Banco del Sur, donde los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Bolivia y Uruguay (éste último firmó el acta el 10 de diciembre) dieron nacimiento a la institución financiera latinoamericana que vendría a reemplazar (o complementar según algunas opiniones) las funciones de organizaciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y/o el Banco Interamericano de Desarrollo, siendo el presidente Chávez el principal promotor de esta idea, especialmente enfatizando la función de elemento sustituidor, del nuevo organismo, y criticando a los organismos multilaterales de crédito, a pesar del apoyo que ha declarado el Banco Mundial en cuánto a ayudar a la consolidación del Banco del Sur.

El Presidente Evo Morales, considera que es un paso importante para que Sudamérica tenga una moneda común y propia, situación muy poco probable en la actualidad, debido a las grandes diferencias en visiones y estructuras entre los países sudamericanos.

Declaraciones como las de los presidentes Evo Morales, Hugo Chávez y Rafael Correa, muestran un sesgo político en el propósito del banco, acordes con el "Socialismo Siglo XXI", promovido por el presidente venezolano, que atentan contra la sustentabilidad del banco. Mientras, el presidente brasileño Lula da Silva se ha mostrado más objetivo, proponiendo al Banco del Sur un propósito de apoyo al desarrollo. Las diferencias en las visiones del proyecto, pueden ser fatales para su supervivencia y real aporte al aumento en competitividad del financiamiento multilateral.

La propuesta es que el Banco del Sur comience sus operaciones en el 2008, con un capital inicial de US \$7.000 millones, la sede central estará en Caracas (con una

subsede en Buenos Aires y otra en La Paz) y el organismo responsable de las decisiones más importantes será el Consejo de Administración, compuesto por los ministros de Hacienda y Economía. La posibilidad de comenzar las operaciones del Banco con cimientos fuertes en tan poco tiempo es baja. Todavía no se han definido las directrices básicas de cómo funcionará y hasta el momento aún no se determina la estructura del aporte del capital inicial: mientras algunos países prefieren un monto igual, otros quieren que sea de acuerdo a las posibilidades de cada país, debido a que los 7.000 millones de dólares serán recaudados a partir de las reservas internacionales de cada país miembro.

Por otro lado, habría que analizar en mayor detalle si es eficiente que los Ministros de Hacienda y Economía sean los integrantes del Consejo de Administración, especialmente cuando ya tienen muchas responsabilidades relacionadas con su cargo en los gobiernos de los países miembros. Tal vez sea más sensato dedicarle el tiempo necesario a definir bien primero los objetivos, estructura, sistema de funcionamiento, manejo del riesgo, entre otros, antes de apresurarse a iniciar las operaciones, pero el factor político que tiene a través del presidente venezolano hace que la apertura del banco antes de que esté listo no sea una situación poco probable. El Banco del Sur es, en definitiva, una institución redundante, que pretende eludir las exigencias y la disciplina del mercado financiero y de las instituciones multilaterales ya existentes.

### **RELACIÓN CON LA UE Y CAN**

En mayo, Bolivia fue el único país de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) que no aprobó el Acuerdo de Asociación Comercial y Cooperación con la Unión Europea (UE), a pesar de los importantes beneficios que trae el acuerdo, tanto en el ámbito económico (promueve los flujos de

inversión y liberaliza las barreras al intercambio de manera gradual y a favor de los países andinos) como en el ámbito social (reemplazará el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación). Finalmente, luego de varias reuniones y conflictos, se logró llegar a un acuerdo en septiembre y se acordaron las bases de las próximas negociaciones con la aprobación del presidente boliviano, gracias a que se entregará un trato especial y diferenciado para Bolivia y Ecuador.

### **PROYECCIONES ECONÓMICAS Y CONCLUSIONES**

El crecimiento del PIB Real fue de 4,6% para el 2006 y se proyecta que este disminuirá a 4% en el 2007, para crecer a un ritmo de 4,3% en el 2008, valores bajos si se quiere erradicar la pobreza en el mediano plazo. Por otro lado la inflación ha sido alta este año, proyectándose en 10% y para el 2008 en 8%. La inversión se mantiene en bajos niveles, en 13,8% del PIB en 2007 y 2008, menor a los niveles de ahorro doméstico bruto que ascienden a 21,9% del PIB en 2006 y se proyecta en 17,8% y 17% del PIB para el 2007 y 2008 respectivamente. El gasto del gobierno general como porcentaje del PIB ha ido en aumento, siendo de 26,4% en el 2006 y se proyecta en 33,3% y 34,2% para el 2007 y 2008.

Los altos niveles de pobreza y desigualdad han sido dos desafíos importantes para el país. La propuesta de una nueva Constitución buscaba generar el marco institucional para superar estos obstáculos, sin embargo, se ha transformado en una herramienta política de dudosa legitimidad, con contenidos y definiciones inciertas que atentan seriamente contra el desarrollo del país y los esfuerzos realizados en mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Los acontecimientos sucedidos, luego de la aprobación inicial, confirman el descontento de gran parte de la población, y la oposición de varios gobernadores ratifican la falta de legitimidad del documento. El contenido socialista de la Constitución propuesta y de los objetivos del Banco del Sur que ha promovido el presidente Evo Morales han generado altos grados de incertidumbre, que no dejan indiferente al mundo internacional.

*"Los últimos acontecimientos no se corresponden con los avances que la democracia tuvo en los últimos 25 años, en los que los ciudadanos siempre concurrimos a votar en paz, de manera cada vez más inclusiva. El resultado de la Asamblea es regresivo respecto a todo el avance institucional".*

*"Es producto de una improvisación conceptual y jurídica (refiriéndose a la propuesta de la nueva Constitución). Muchos artículos no responden a formatos o concepciones coherentes. Hay artículos no muy bien elaborados, en algunos casos ininteligibles y en otros casos contradictorios. No responden a una dinámica de deliberación".* Eduardo Rodríguez Veltzé, ex presidente de Bolivia, en entrevista exclusiva al diario El Mercurio. Publicado el miércoles 12 de Diciembre de 2007 ♦

**Cuadro N° 1**  
**Índices Económicos**

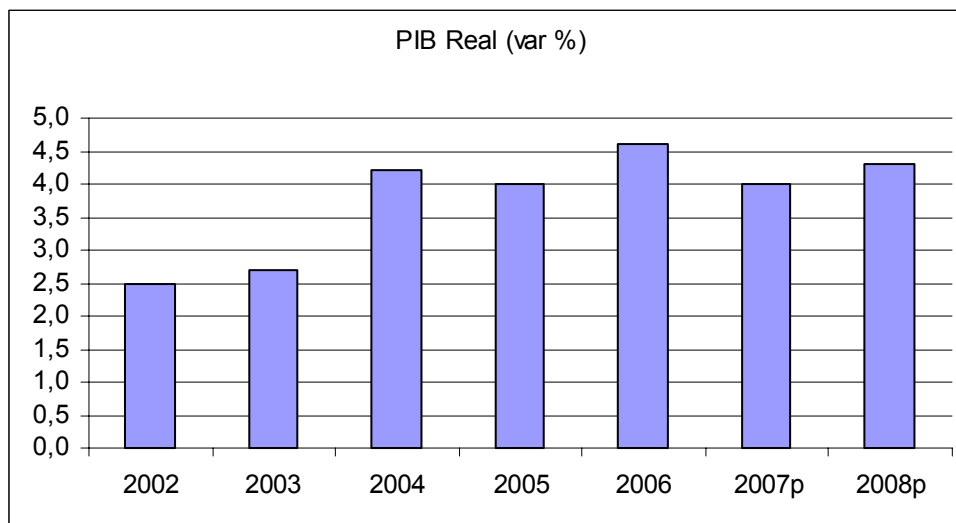
	2002	2003	2004	2005	2006	2007p	2008p
PIB Real (var %)	2,5	2,7	4,2	4,0	4,6	4,0	4,3
Inversión Fija (var %)	19,0	-10,0	-1,0	3,0	27,0	n/a	n/a
Inflación (var %)	0,9	3,3	4,4	5,4	5,0	10,0	8,0
Cuenta Corriente de Balanza de Pagos (% del PIB)	-4,1	1,0	3,8	6,5	11,8	8,5	5,4
Inversión Bruta (% del PIB)	16,3	13,2	11,0	13,8	12,9	13,8	13,8
Ahorro Nacional (% del PIB)	11,8	14,2	14,9	20,5	21,9	17,8	17,0
Balance Sector Público No Financiero (sin pensiones, como % del PIB)	-4,3	-3,5	-0,9	0,7	0,6	n.a.	n.a.
Gasto del Gobierno Central (% del PIB)	28,3	27,4	27,8	29,1	26,4	33,3	34,2
Deuda Pública (% del PIB)*	80,2	89,5	83,9	79,2	55,8	n.a.	n.a.
Reservas Internacionales Netas del Banco Central (en millones de US\$)**	853,8	975,8	1.123,3	1.714,2	3.177,7	4.917,0	n.a.

\* No incluye deuda privada con garantía pública.

\*\* Reservas Internacionales netas de 2007 corresponden a las acumuladas hasta Octubre de 2007.

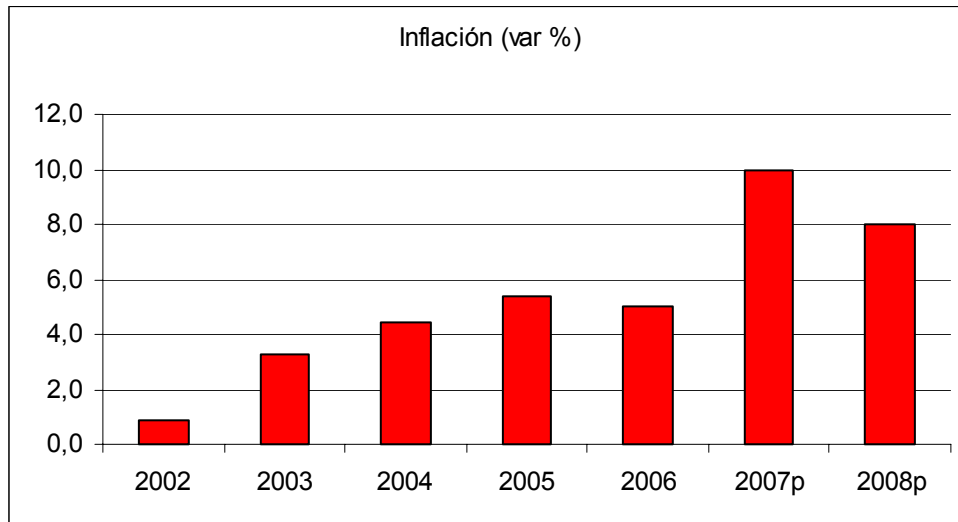
Fuentes: Banco Central de Bolivia, Moody's, Factbook (CIA), CEPAL, FMI, Banco Mundial y Latin American Consensus Forecasts.

**Gráfico N° 1**  
**PIB Real (var %)**



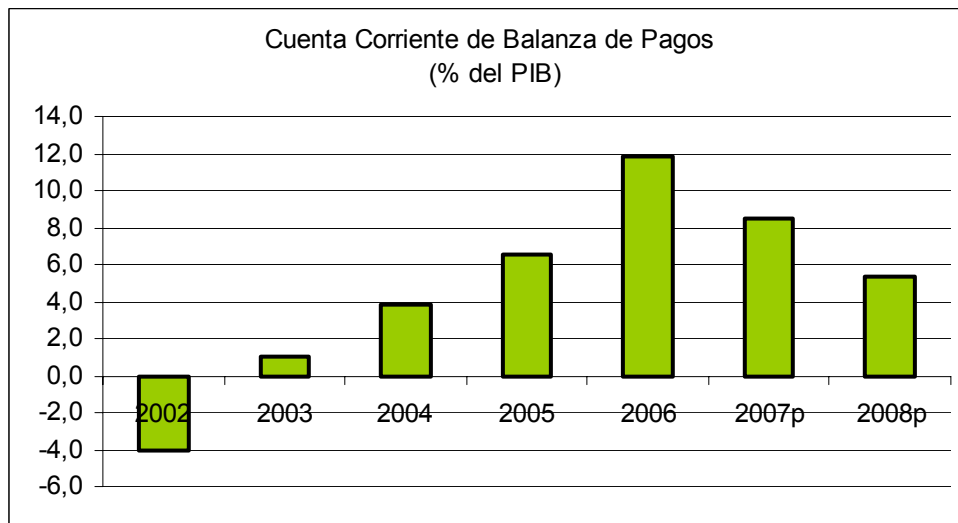
Fuente: Latin American Consensus Forecasts, Moody's y Fondo Monetario Internacional.

**Gráfico N° 2**  
**Inflación**  
**(var %)**



Fuente: Latin American Consensus Forecasts, Moody's y Fondo Monetario Internacional.

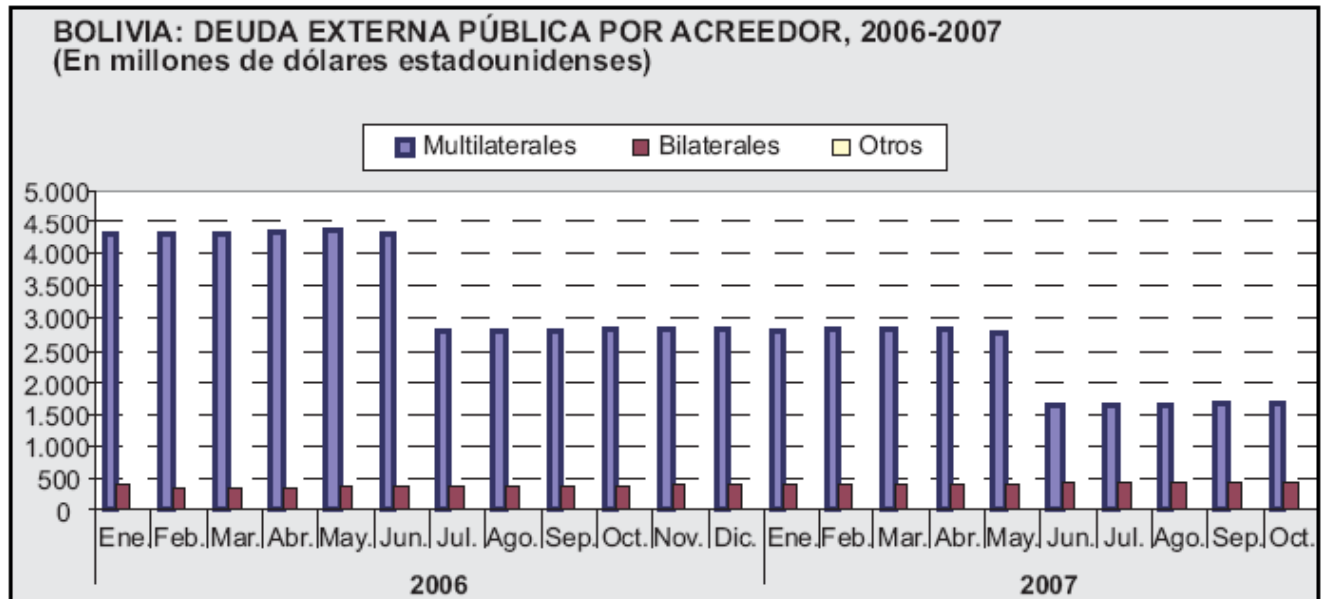
**Gráfico N° 3**  
**Cuenta Corriente de Balanza de Pagos**  
**(% del PIB)**



Fuente: FMI y Moody's.

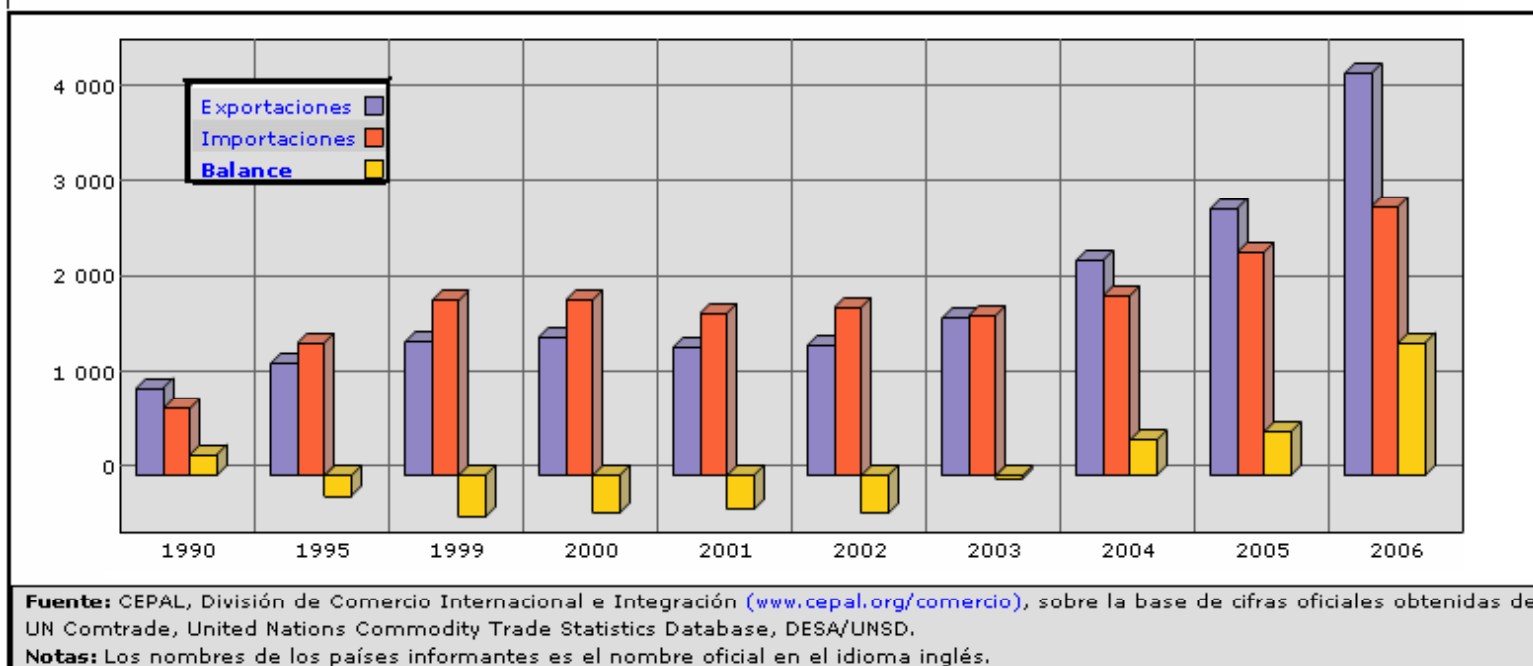


Gráfico N° 4  
Deuda Pública Externa



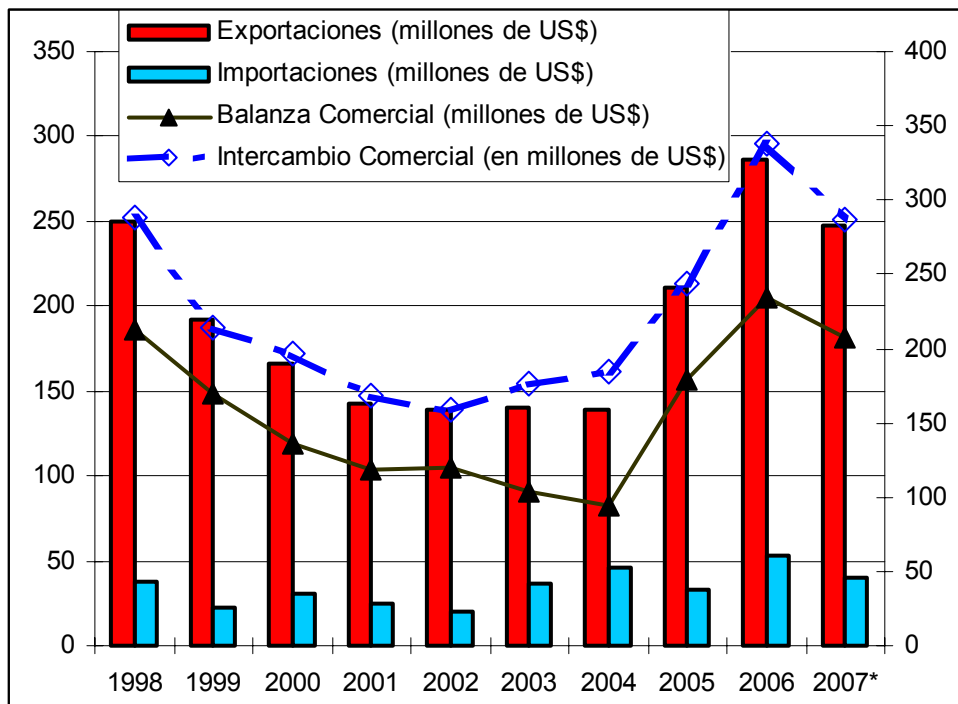
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Bolivia

Gráfico N° 5  
Comercio Internacional  
(en millones de US\$)



Fuente: CEPAL

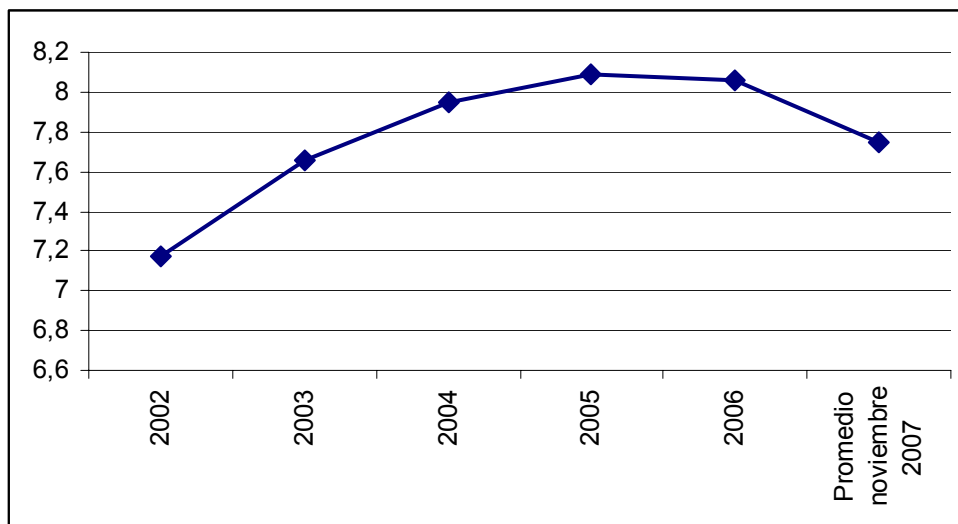
**Gráfico N° 6**  
**Comercio Chile- Bolivia**



\* Exportaciones e Importaciones del año 2007 corresponden a las acumuladas hasta Octubre.

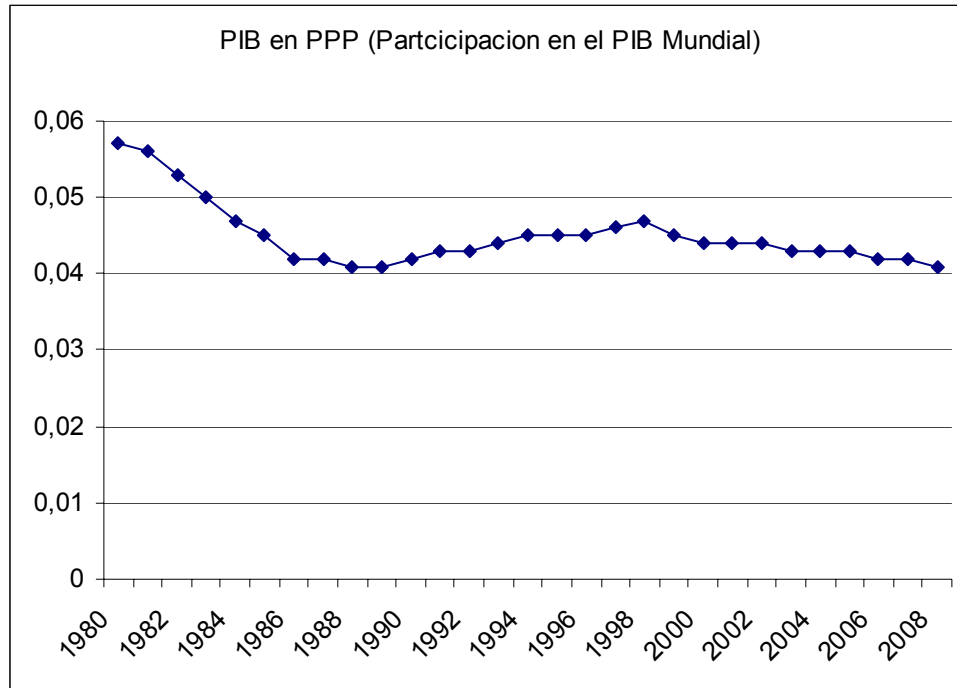
Fuente: Banco Central de Chile

**Gráfico N° 7**  
**Peso Boliviano**  
**(paridad por un dólar)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Bolivia, CIA.

**Gráfico N° 8**  
**Participación en el PIB Mundial**  
**(PIB Bolivia / PIB Mundial Ajustado por PPP)**



Fuente: World Economic Outlook Database Octubre 2007. FMI.

**Cuadro N° 2**  
**Clasificación de Riesgo (Moody's)**

<b>Rating Bono Gobierno (Moneda Extranjera)</b>
<b>B3</b>

Fuente: Moody's